República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 26 junio del 2.017.-

RESOLUCIÓN N°1.332/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JB CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA, C.I.Nº 1.094.534, con RUC Nº 1094534-2, EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº17/2.017, PARA LA "REPARACION DE ALCANTARILLADO, ID N°332.655.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de junio de 2.017; y,

El Dictamen N°14/2.017 de fecha 26 de junio del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°11/2.017 de fecha 26 de junio del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA Nº17/2.017, PARA LA "REPARACION DE ALCANTARILLADO, ID N°332.655; a la Empresa JB CONSTRUCCIONES, propiedad del SEÑOR JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA, domiciliado sobre la calle Florida entre la Calle Padre Mauricio y Mcal. Estigarribia, con numero de cedula de identidad Nº 1.094.534, con RUC Nº 1094534-2, y por cumplir con todos los

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.14.660.700 (guaraníes catorce millones seiscientos sesenta mil setecientos) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal